



Ayuntamiento de Gaucín

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2.021.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de enero de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual así como demás anexos para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La documentación relativa al presupuesto 2021 podrá ser examinada en las dependencias municipales durante el plazo arriba señalado.

De conformidad con el acuerdo adoptado y siguiendo lo preceptuado por el art. 169.2 del ya citado Real Decreto Legislativo 2/2004, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En la Villa de Gaucín, a 29 de enero de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente,

Fdo.: D. Pedro Godino Martín.

Ayuntamiento de Gaucín

Plaza Guzmán el Bueno, 23, Gaucín. 29480 (Málaga). Tfno. 952151000. Fax: 952151172



FIRMANTE

PEDRO GODINO MARTIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

0945a22fdb30df11eaf1fb2cb1722900fca9d357

NIF/CIF

***068**

FECHA Y HORA

29/01/2021 12:08:54 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/gaucin>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0945a22fdb30df11eaf1fb2cb1722900fca9d357

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/gaucin>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290568_2021_0000000000000000000005198118

Órgano: L01290568

Fecha de captura: 29/01/2021 11:59:46

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

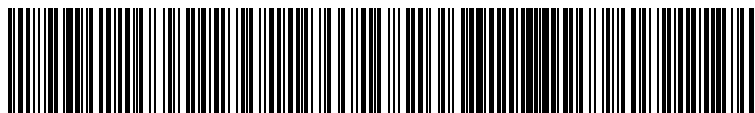
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0945a22fdb30df11eaf1fb2cb1722900fca9d357

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf